MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
CENAC AVIACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. 104-CENACAVIACION-2021

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 2:10 P.M., del día veinticinco (25) de mayo de 2021, se da inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación, del proceso de licitación pública No. 104-CENACAVIACION-2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL. Para ello, se hacen presentes por parte de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los siguientes funcionarios:

1. **Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO,** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

2. **El Comité de Adquisiciones conformado:**

 - Teniente Coronel **Velásquez Díaz Félix Andrés**
 Oficial de Contratación CENAC AVI

 -Mayor. Cerquera Pastrana Libardo
 Oficial Presupuesto CENAC AVI

 -Teniente Polo Osso Jorge David
 Coordinador jurídico CENAC AVI

3. **- Teniente Coronel ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ OSORIO**
 Gerente De Proyecto

4. **COMITÉ EVALUADOR**
 - Mayor **CARLOS FERNANDO SANCHEZ ORTEGA**
 Comité técnico evaluador
 - Capitán **ARIEL ARMANDO ANTOLINES AVILA**
 Comité Técnico Evaluador
 - **DIANA MAGNOLIA MARTINEZ MEDINA**
 Comité Económico y Financiero Evaluador
 - **YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ**
 Comité Jurídico Evaluador

Por parte de los oferentes, las personas que se identifican conectados a través del link previsto para la presente audiencia así:

- HELI CENTER TOPLICE D.O.O, Identificado: Numero de registro (MBS) 080821830/OIB: 21485995864, quien actúa mediante APODERADO por la empresa HIDALGO &ARAZO ASOCIADOS S.A.S, con NIT: 901-393.729-4 y Representado legalmente por el señor CRISTIAN RENE PÉREZ HIDALGO C.C. 6.105.529 de Cali.
- UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE, representado legalmente por el señor HECTOR FABIO TABORDA CARDONA, con cedula de ciudadanía N° 10.130.300 de Pereira
- PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S., identificado con NIT 900.678.547-1, representado legalmente por el RAÚL ACOSTA THIRIAT, con cedula de ciudadanía N° 3.229.616 de Bogotá quien actúa por medio del apoderado Señor JAVIER MONTES ZEA quien se encuentra facultado exprésamele mediante poder expedido el 13 de mayo de 2021 allegado mediante plataforma SECOP II el día 25 de mayo de 2021, previo a la instalación de la audiencia de adjudicación.

Por otro lado nos acompaña en representación de la Procuraduría General el Doctor Fernando Aguirre Rueda como observador.

Así, mismo asiste a la audiencia la empresa: BAIRD SERVICE S.A.S, el señor JUAN CARLOS GUERRON ZAMUDIO, como representante legal de la misma en calidad de observador.

Se deja constancia que se procedió a solicitar que si existía alguien más a la Audiencia diferente a los ya mencionados se manifestarán e identificaran, frente a lo cual no existió pronunciamiento alguno. En lo que respecta a las Veedurías, Inspección del Ejército y Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército – DANTE, las mismas fueron notificadas y no se evidencia su presencia al presente acto.

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación a cargo del ordenador del gasto.
2. Verificación de asistencia.
3. Protocolo de la Audiencia.
4. Síntesis del desarrollo del proceso e informe de evaluación.
5. Lectura de las observaciones y respuestas al informe de evaluación.
6. Lectura del Informe definitivo de Evaluación.
7. Intervención de los proponentes.
8. Respuesta a las observaciones presentadas en audiencia.
9. Formulación y/o recomendación del comité de adquisiciones para efectos de la adjudicación.
10. Lectura de la parte resolutiva del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
11. Cierre de la audiencia.

1.- APERTURA DE LA AUDIENCIA

Instala la audiencia el **Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO,** en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, dando la bienvenida a los asistentes.

2.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Se realiza la presentación de los proponentes participantes, indicando su nombre y la empresa a la cual representan.
Por parte de los oferentes, las personas que se identifican conectados a través del link previsto para la presente audiencia así:

- Por parte de HELI CENTER TOPLICE D.O.O, se presenta el señor CARLOS ANDRÉS ARAZO GARCÍA, como Representante legal Suplente de la firma HIDALGO &ARAZO ASOCIADOS S.A.S, y el señor CRISTIAN RENE PÉREZ HIDALGO C.C. 6.105.529 de Cali como Representante legal.
- Por parte de UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE, el señor HECTOR FABIO TABORDA CARDONA, con cedula de ciudadanía N° 10.130.300 de Pereira, representante legal.
- Por parte de PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.,el señor ACOSTA THIRIAT, representante legal con cedula de ciudadanía N° 3.229.616 de Bogotá, con apoderado Señor JAVIER MONTES ZEA quien se encuentra facultado expresamente mediante poder expedido el 13 de mayo de 2021 allegado mediante plataforma SECOP II el día 25 de mayo de 2021, previo a la instalación de la audiencia de adjudicación.

Por otro lado nos acompaña en representación de la Procuraduría General el Doctor Fernando Aguirre Rueda como observador.

3.-PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA

La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, con el objetivo de preservar el orden de la Audiencia, da lectura al protocolo dispuesto quedando establecido de la siguiente manera:

1. Podrán intervenir en la audiencia pública los Representantes Legales de las firmas oferentes y/o sus delegados debidamente autorizados mediante poder otorgado según la normatividad vigente. En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado. Así como también y si desean asistir las veedurías ciudadanas y los representantes de los órganos de control.

2. En esta audiencia se permitirá la intervención de los asistentes por un tiempo máximo de cinco (5) minutos para presentar observaciones respecto a su propia evaluación final, publicada en el SECOP II. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

3. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. No se permitirán alusiones ofensivas, irrespetuosas, injuriosas y tendenciosas de los voceros de las firmas entre sí, contra los miembros del comité de adquisiciones o de los comités evaluadores y/o contra el Ordenador del Gasto.

4. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

5. El representante legal, apoderado o vocero de la firma proponente podrá, renunciar a su derecho a intervenir en el momento en el que se les conceda el uso de la palabra.

6. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, éstas serán analizadas por los comités y emitirán respuesta a las mismas. De ser necesario, el Ordenador del Gasto o el Oficial de más alto rango podrán suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente a los comités para emitir su respuesta.

7. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del ordenador del gasto o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

8. Dentro de la misma audiencia pública el Comité de Adquisiciones, elevará su recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierto según el caso.

9. Conocida la recomendación del Comité de Adquisiciones, no se permitirán nuevas intervenciones de los voceros de las firmas participantes, y solo serán atendidas las observaciones que se deseen plantear en ejercicio del derecho de petición, las cuales serán resueltas en los términos de ley.

4. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DEL PROCESO E INFORME DE EVALUACIÓN

1) El día 2 de marzo de 2021, se publicó en el SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo, el aviso de convocatoria y demás documentos que hacen parte integral del proceso LP-104-CENACAVIACIÓN-2021.

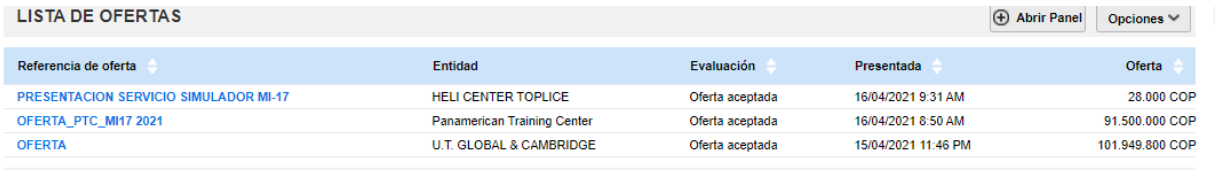
2) Durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones la cuales fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1, debidamente publicado en e la plataforma del SECOP II, el día 26 de marzo de 2021 por el comité estructurador.

3) el día 26 de marzo de 2021, se dio apertura al proceso de selección mediante Resolución No. 233 de la misma fecha, debidamente publicada en el SECOP junto al pliego de condiciones definitivo, estudio previo definitivo, y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

4) El día 5 de abril de 2021, se realizó la audiencia de riesgos del proceso licitatorio.

5) Durante la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, se presentaron observaciones, la cuales fueron atendidas mediante formulario N° 2 de fecha 12 de abril de 2021, por parte del Comité Estructurador, motivando la expedición de la Adenda N° 1.

6) De conformidad con el cronograma se estableció el día 16 de abril de 2021 la recepción de ofertas a través de la plataforma de SECOP II, donde se allegaron las siguientes ofertas:

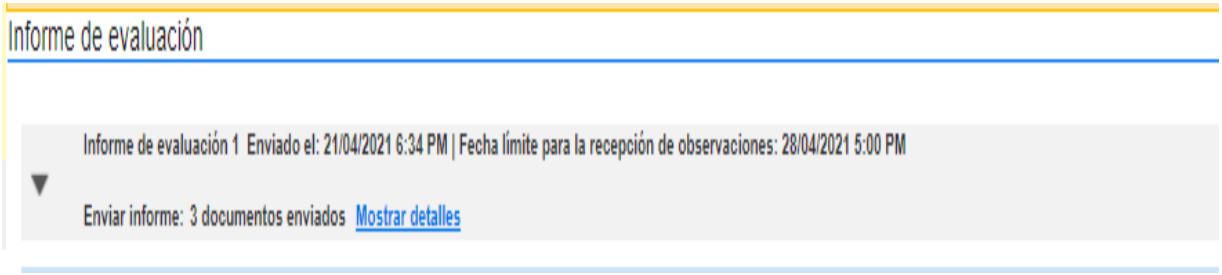


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION SERVICIO SIMULADOR MI-17	HELI CENTER TOPLICE	Oferta aceptada	16/04/2021 9:31 AM	28.000 COP
OFERTA_PTC_MI17 2021	Panamerican Training Center	Oferta aceptada	16/04/2021 8:50 AM	91.500.000 COP
OFERTA	U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	Oferta aceptada	15/04/2021 11:46 PM	101.949.800 COP

7) De conformidad con el cronograma se estableció la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas el día 21 de abril de 2021, fecha en la cual fue publicado el informe de evaluación.

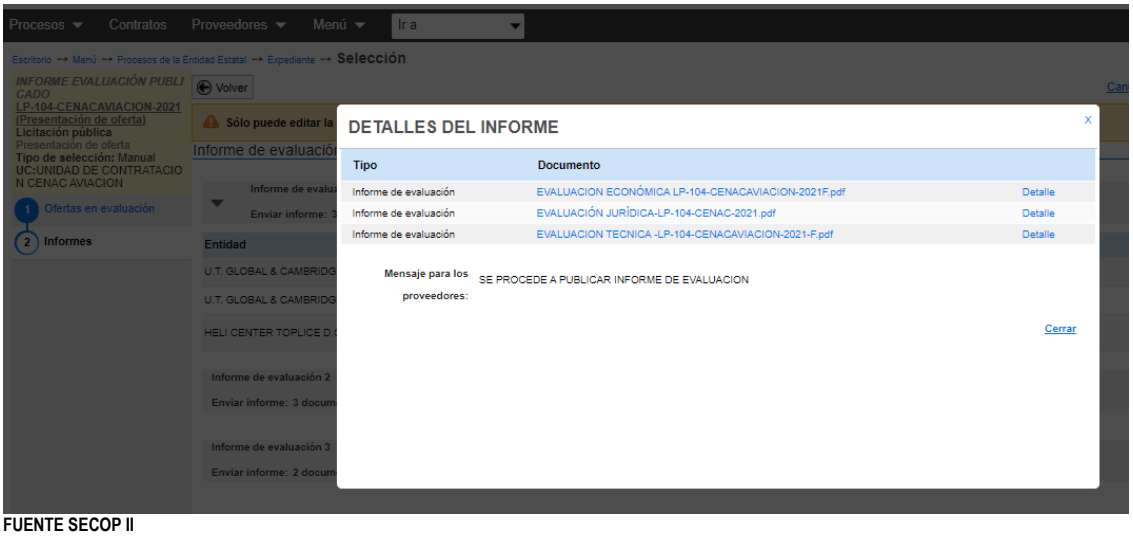


Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 21/04/2021 6:34 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 28/04/2021 5:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

FUENTE SECOP II



FUENTE SECOP II

Dando como resultado este primer informe un consolidado de la siguiente manera:

EMPRESA	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	CONSOLIDADO
HELI CENTER TOPLICE D.O.O	HABILITADO	INHABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR Artificialidad de precios)	INHABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)	NO HABILITADO REQUERIDO SUBSANAR (JURÍDICAMENTE Y ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE
UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL &	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)	NO HABILITADO (JURÍDICAMENTE Y FINANCIERAMENTE

CAMBRIDGE					
PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR Artificialidad de precios)	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO REQUERIDO SUBSANAR ECONOMICAMENT

8) De conformidad con el cronograma establecido se corrió traslado para subsanar y presentar observaciones al informe de verificación o evaluación hasta el día 28 de abril de 2021, término dentro del cual fueron allegadas las subsanaciones y observaciones de la siguiente forma:



Informe de evaluación 1 Enviado el: 21/04/2021 6:34 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 28/04/2021 5:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	SUBSANACION AL PROCESO	28/04/2021 4:05 PM	Respondido
U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	OBSERVACIONES PROCESO	28/04/2021 4:30 PM	Respondido
HELI CENTER TOPLICE D.O.O.	OBSERVACIONES OFERTAS OFERENTES PROCESO 104-CENACAVIACION-2021 SIMULADOR MI-17	28/04/2021 4:51 PM	Respondido

U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	General	CO1.MSG.2525299	OBSERVACIONES PROCESO		22 días de tiempo transcurrido (28/04/2021 7:25:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
Panamerican Training Center	General	CO1.MSG.2524346	OBSERVACIONES_EVALUACION_104_28042021 VF		22 días de tiempo transcurrido (28/04/2021 4:27:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
Panamerican Training Center	General	CO1.MSG.2523907	SUBSANACION_PTC_PRECIOS_VF128042021		22 días de tiempo transcurrido (28/04/2021 4:25:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
BAIRD SERVICE S.A.S	General	CO1.MSG.2524172	OBSERVACIONES A EVALUACION		22 días de tiempo transcurrido (28/04/2021 4:08:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
HELI CENTER TOPLICE D.O.O.	General	CO1.MSG.2522679	SUBSANACION PROCESO LP 104-CENACAVIACION-2021 SIMULADOR MI-17 (SERIES)		22 días de tiempo transcurrido (28/04/2021 12:03:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas

FUENTE SECOP II

9) Que con ocasión a la observación recibida por las empresas “Panamerican Training Center y U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE” el día 28 y 29 de abril de 2021, donde solicitan se informe y publique los documentos recibidos en plataforma con las respectivas subsanaciones y observaciones recibidas al informé de evaluación en el término de traslado, la entidad siendo garante al principio de transparencia y publicidad procede a publicar los respectivos documentos:

Panamerican Training Center	General	CO1.MSG.2524627	REPORTE INFORMACION NO PUBLICA SECOP II		21 días de tiempo transcurrido (29/04/2021 9:58:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2525886	SE PUBLICA LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS EN LA ETAPA DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION		21 días de tiempo transcurrido (29/04/2021 9:50:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado
U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	General	CO1.MSG.2525299	OBSERVACIONES PROCESO		22 días de tiempo transcurrido (28/04/2021 7:25:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas

FUENTE SECOP II

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-104-CENACAVIACION-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL
De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
Usuario: APONTE HERNÁNDEZ
Fecha: 21 días de tiempo transcurrido (29/04/2021 9:50:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: ETD SOLUTIONS INC; S Y L SOLUCIONES INTEGRALES SAS; AVIATEK S.A.S; U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE; Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS; AVIATION GROUP S.A.S.; CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA; CUSTOM HELICOPTERS LTD; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA; PROFESIONALES AERONAUTICO SAS; TechTrade - LA SAS; YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO; HTP Ostrava CZ, a.s.; HELI CENTER TOPLICE D.O.O.; Aviateh FZC; HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S; BAIRD SERVICE S.A.S; GLOBAL TITAN DISTRIBUTION INC; CENTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELICOPTEROS RUSOS; Hidalgo & Arazo Asociados SAS; Panamerican Training Center;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.2525886
Tipo de mensaje: General
Asunto: SE PUBLICA LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS EN LA ETAPA DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. SUBSANACION- Panamerican Training Center-28-ABRIL-4-25PM.pdf	1. SUBSANACION- Panamerican Training Center-28-ABRIL-4-25PM.pdf	Detalle
2. OBSERVACIONES-Panamerican Training Center-28-ABRIL-4-27PM.pdf	2. OBSERVACIONES-Panamerican Training Center-28-ABRIL-4-27PM.pdf	Detalle
SUBSANACIÓN- HELI CENTER TOPLICE D.O.O.- 28-ABRIL-12-03PM-JURIDI -ECO.pdf	SUBSANACIÓN- HELI CENTER TOPLICE D.O.O.- 28-ABRIL-12-03PM-JURIDI -ECO.pdf	Detalle
subsanacion final- U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE-28 abril-4-05.pdf	subsanacion final- U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE-28 abril-4-05.pdf	Detalle
PANTALLAZOS PLATAFORMA DEL SECOP II.pdf	PANTALLAZOS PLATAFORMA DEL SECOP II.pdf	Detalle
observaciones a las empresas final-U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE-28-abril-4-30.pdf	observaciones a las empresas final-U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE-28-abril-4-30.pdf	Detalle
OBSERVACIONES-U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE-28-ABRIL-7-25PM.pdf	OBSERVACIONES-U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE-28-ABRIL-7-25PM.pdf	Detalle
OBSERVACIONES BAIRD SERVICE S.A.S - 28-ABRIL-4-08PM.pdf	OBSERVACIONES BAIRD SERVICE S.A.S - 28-ABRIL-4-08PM.pdf	Detalle
Observ OFERTAS - HELI CENTER TOPLICE D.O.O.- 28-abril-4-51pm.pdf	Observ OFERTAS - HELI CENTER TOPLICE D.O.O.- 28-abril-4-51pm.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO
LA ENTIDAD SE PERMITE PUBLICAR MEDIANTE MENSAJE PUBLICO A TODOS LOS INTERESADOS LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES ALLEGADAS DENTRO DE LA ETAPA DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION AL PROCESO DE REFERENCIA LP- 104- C ENACAVIACION-2021, CON ARAS DE DAR PUBLICIDAD A TODOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

LO ANTERIOR CON FINES ESTRICTAMENTE INFORMATIVOS, ESTOS DOCUMENTOS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE ELÉCTRONICO

FUENTE SECOP II

10) Que con ocasión a las observaciones allegadas en el término de traslado se procedió a emitir adenda para modificar el cronograma del proceso con el fin de conceder el traslado para el análisis de las mismas, tanto técnico, económico y jurídico.
11) Las observaciones recibidas por parte de los proponentes fueron atendidas en el Formulario de Preguntas y Respuestas N° 3, observaciones que llevaron a los comités evaluadores a realizar una Re-evaluación de las propuestas, donde se tuvo en cuenta las subsanaciones allegadas en el mismo término, documentos que fueron publicados el día 5 de mayo de conformidad con el cronograma establecido.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2547588	SE PROCEDE A PUBLICAR FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°3		15 días de tiempo transcurrido (5/05/2021 6:41:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado

Informe de evaluación 2 Enviado el: 5/05/2021 6:44 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/05/2021 7:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles



Dando como resultado esta Re-evaluación el siguiente consolidado:

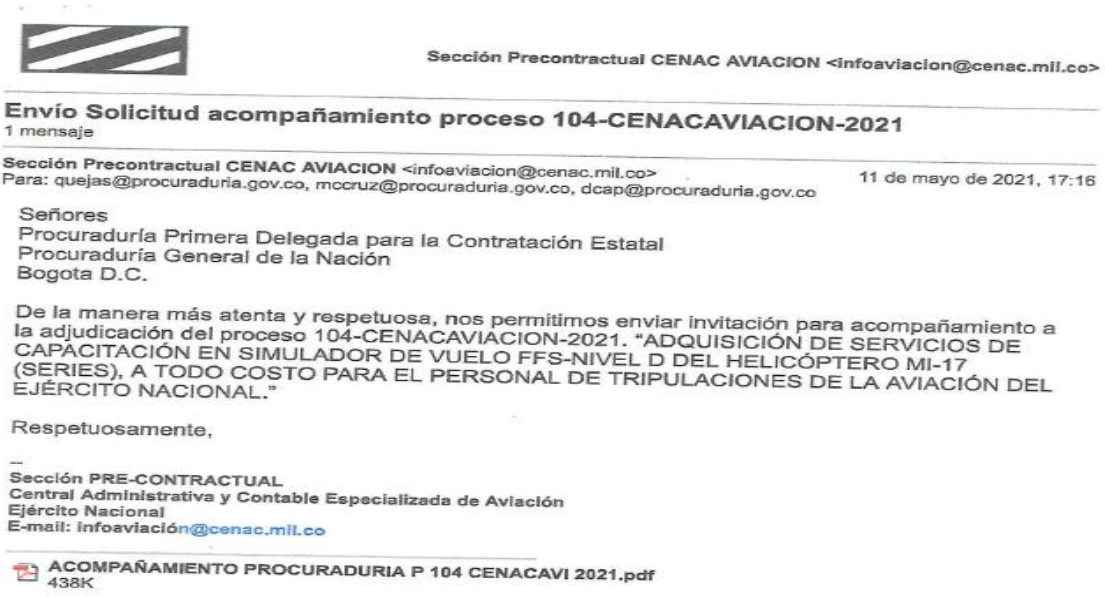
EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONSOLIDADO
HELI CENTER TOPLICE D.O.O	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO (Requerido para Subsanar).	RECHAZADO	RECHAZADO
UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	INHABILITADO	INHABILITADO (Requerido para subsanar : Artificialidad de precios)	INHABILITADO (Requerido para subsanar)	RECHAZADO	RECHAZADO
PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO REQUERIDO SUBSANA

El anterior consolidado de la Re-evaluación fue el resultado de un nuevo análisis realizado a las propuestas presentadas por los oferentes con base a las observaciones que fueron allegadas y los soportes anexos presentados para subsanar en el terminó de traslado, lo cual motiva expedir adenda el día 5 de mayo de 2021 modificando los términos contenidos en el cronograma.

12) El día 11 de mayo de 2021 se procedió a realizar invitación a la Procuraduría General de la Nación – Procuradora Primera Delegada para la Contratación Estatal y a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA., documento remitido de igual manera al correo de Jorge.correaor@buzonejercito.mil.co ,

conforme a la solicitud presentada por el oferente HELI CENTER TOPLICE D.O.O; Oficios enviados a través del correo institucional infoaviaacion@cenac.mil.co . De igual forma en la plataforma del SECOP II se procedió el día 11 de mayo a publicar aviso de interés general recabando a las veedurías ciudadanas en el acompañamiento de la Audiencia de Adjudicación programada y establecida inicialmente para el día 14 de mayo de 2021 a las 10:30 AM.

SOPORTE ENVÍO PROCURADURÍA



Sección Precontractual CENAC AVIACION <infoaviacion@cenac.mil.co>

Envío Solicitud acompañamiento proceso 104-CENACAVIACION-2021
1 mensaje

Sección Precontractual CENAC AVIACION <infoaviacion@cenac.mil.co> 11 de mayo de 2021, 17:16
Para: quejas@procuraduria.gov.co, mccruz@procuraduria.gov.co, dcap@procuraduria.gov.co

Señores
Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal
Procuraduría General de la Nación
Bogota D.C.

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos enviar invitación para acompañamiento a la adjudicación del proceso 104-CENACAVIACION-2021. "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL."

Respetuosamente,

--
Sección PRE-CONTRACTUAL
Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ejército Nacional
E-mail: infoaviación@cenac.mil.co

ACOMPAÑAMIENTO PROCURADURIA P 104 CENACAVI 2021.pdf
438K

SOPORTE ENVÍO RITA

Sección Precontractual CENAC AVIACION <infoaviacion@cenac.mil.co>

Envío solicitud acompañamiento proceso 104-CENACAVIACION-2021
2 mensajes

Sección Precontractual CENAC AVIACION <infoaviacion@cenac.mil.co> 11 de mayo de 2021, 17:12
Para: marcelavargas@presidencia.gov.co, beatrizlondono@presidencia.gov.co, jorge.correaor@buzonejercito.mil.co

Señores
Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción RITA
Bogota D.C.

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos enviar invitación para acompañamiento a la adjudicación del proceso 104-CENACAVIACION-2021. "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL."

Respetuosamente,

–
Sección PRE-CONTRACTUAL
Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ejército Nacional
E-mail: infoaviación@cenac.mil.co

ACOMPAÑAMIENTO RITA P 104 CENACAVI 2021.pdf
458K

postmaster@presidencia.gov.co <postmaster@presidencia.gov.co> 11 de mayo de 2021, 17:22
Para: infoaviacion@cenac.mil.co

SOPORTE AVISO PÚBLICO A VEEDURÍAS

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2564387	SE PUBLICA AVISO DE INTERES GENERAL - CONVOCATORIA PUBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS		9 días de tiempo transcurrido *(11/05/2021 3:20:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-104-CENACAVIACION-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL
De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
Usuario: APONTE HERNÁNDEZ
Fecha: 9 días de tiempo transcurrido *(11/05/2021 3:20:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: ETD SOLUTIONS INC; S Y L SOLUCIONES INTEGRALES SAS; AVIATEK S.A.S; U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE: Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS; AVIATION GROUP S.A.S.; CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA; CUSTOM HELICOPTERS LTD; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA; PROFESIONALES AERONAUTICO SAS; TechTrade - LA SAS; YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO; HTP Ostrava CZ, a.s.; HELI CENTER TOPLICE D.O.O.; Aviatech FZC; HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S; BAIRD SERVICE S.A.S; GLOBAL TITAN DISTRIBUTION INC; CENTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELICOPTEROS RUSOS; Hidalgo & Arazo Asociados SAS; Panamerican Training Center;
Referencia del mensaje CO1.MSG.2564387
Tipo de mensaje: General
Asunto: SE PUBLICA AVISO DE INTERES GENERAL - CONVOCATORIA PUBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
AVISO DE INTERES GENERAL - CONVOCATORIA PUBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS.pdf	AVISO DE INTERES GENERAL - CONVOCATORIA PUBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

SE PROCEDE A PUBLICAR AVISO DE INTERES GENERAL - CONVOCATORIA PUBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

13) Que el día 12 de mayo de 2021 conforme al cronograma se venció el término para que las empresas requeridas subsanaran técnica y económicamente: término dentro del cual se recibieron subsanaciones y observaciones al informe de re-evaluación a través de la plataforma del SECOP II :

BAIRD SERVICE S.A.S	General	CO1.MSG.2571622	SOLICITUD PUBLICACION		7 días de tiempo transcurrido *(13/05/2021 9:41:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
HELI CENTER TOPLICE D.O.O.	General	CO1.MSG.2571438	SOLICITUD PUBLICACIÓN SUBSANACION A RE-EVALUACION		7 días de tiempo transcurrido *(13/05/2021 9:19:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	General	CO1.MSG.2570397	DOCUMENTO CONFIDECIAL REEVALUACION		8 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 6:35:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	General	CO1.MSG.2570317	SUBSANACION REEVALUACION		8 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 6:11:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	General	CO1.MSG.2567645	OBSERVACIONES PROCESO		8 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 6:06:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
Panamerican Training Center	General	CO1.MSG.2569817	ACLARACION_PTC_FABRI_VF12052021		8 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 5:01:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
HELI CENTER TOPLICE D.O.O.	General	CO1.MSG.2569736	SUBSANACION RE-EVALUACION DOS PROCESO MI-17		8 días de tiempo transcurrido *(12/05/2021 4:51:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
HELI CENTER TOPLICE D.O.O.	General	CO1.MSG.2574704	OBSERVACIONES FINALES		7 días de tiempo transcurrido *(13/05/2021 5:57:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2572700	SE PROCEDE A PUBLICAR AVISO DE INTERES GENERAL - AUDIENCIA DE ADJUDICACION		7 días de tiempo transcurrido *(13/05/2021 12:22:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Enviado
BAIRD SERVICE S.A.S	General	CO1.MSG.2571622	SOLICITUD PUBLICACION		7 días de tiempo transcurrido *(13/05/2021 9:41:49 AM(UTC-05:00)*		Leídas

FUENTE SECOP II

14) Con base a las observaciones y documentos allegados para subsanar económica y técnicamente se emitió el Formulario de Preguntas y respuestas N°4 y el segundo informe de Re-evaluación técnico y económico, publicado el 14 de mayo de 2021 en la plataforma SECOP II.

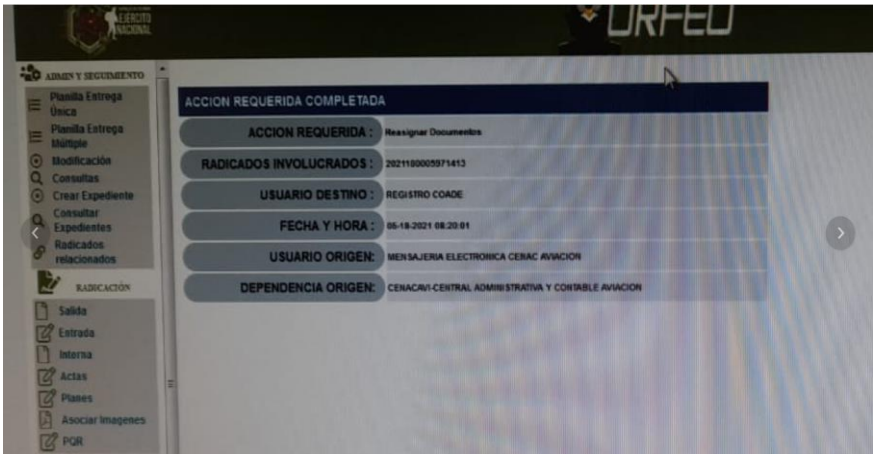
Frente a lo cual se señala que en el formulario de preguntas y respuestas N°4 se atiende la observación de la empresa HELI CENTER TOPLICE D.O.O.", respecto a observaciones no atendidas a la fecha

Así las cosas, el comité técnico procedió a verificar nuevamente si las observaciones manifestadas por la empresa "HELI CENTER TOPLICE D.O.O." Fueron atendidas previamente en el Formulario de Respuesta y preguntas N°3 emitido el día 5 de mayo de 2021, evidenciando que la cronología señalada por el observante no correspondía, toda vez que la fecha de la observación obedecía al mes de abril y no de marzo como lo señala "HELI CENTER TOPLICE D.O.O." Por otro lado, se estableció que hasta el momento no se había emitido respuesta alguna frente a estos dos puntos en particular, lo cual motivó que dentro del formulario de preguntas y respuestas No. 4 se resolvieran, hecho que conllevó a emitir la revaluación técnica donde se requiere al oferente PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S. para que subsane Técnicamente únicamente estos aspectos no requeridos hasta el momento conforme lo señala la gerencia del proyecto y otorgando los términos de traslado que le asisten para tal evento, es de precisar que los aspectos requeridos no son objeto de ponderación y le asistía el derecho, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Circular Única de Colombia Compra eficiente y demás normas concordantes.

15) Con base a la publicación del día 14 de mayo de 2021 del Formulario de Preguntas y respuestas N°4 y el segundo informe de Reevaluación técnico y económico, en la plataforma SECOP II, se hizo procedente modificar mediante adenda la fecha y hora prevista para la audiencia de adjudicación, estableciendo el desarrollo de esta para el día 25 de mayo de 2021 a las 14:00 horas, siendo garantes de los principios de publicidad, transparencia e igualdad a todos los intervinientes.

16) Que en observancia al principio de transparencia y con el ánimo de salvaguardad y garantizar las acciones y posturas de la entidad conforme a los lineamientos normativos que reglamentan la materia, se remitió solicitud de acompañamiento a Dirección de Normas de Transparencia del Ejercito DANTE y se publicó aviso de interés general recabando a las veedurías ciudadanas en el acompañamiento de la Audiencia de Adjudicación programada.

SOPORTE SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DANTE



SOPORTE AVISO PÚBLICO A VEEDURÍAS (14 DE MAYO 2021)



17) El día 18 de mayo de 2021 se allega mensaje de solicitud de aclaración a través de la plataforma SECOP II por parte de la empresa PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S, el cual es resuelto mediante mensaje público el día 18 de mayo de 2021, así mismo se da publicidad a los oficios de acompañamiento elevados por esta unidad y nuevamente se publican todos los documentos aportados en la etapa de evaluación por parte de los oferentes.

MENSAJE DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA

☆	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2585038	RESPUESTA ACLARACION TERMINO PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	2 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 6:17:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle
☆	Panamerican Training Center	General	CO1.MSG.2583849	SOLICITUD ACLARACION TERMINO DE RESPUESTA	2 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 4:00:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Respondido	Detalle

PUBLICIDAD DE OFICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y DOCUMENTOS APORTADOS EN ETAPA DE EVALUACIÓN POR LOS INTERESADOS.

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2585359	RESPUESTA ACLARACIÓN TERMINO PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES		2 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 6:52:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle
☆	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.2585192	PUBLICACION OFICIOS SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	📎	2 días de tiempo transcurrido *(18/05/2021 6:47:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Enviado	Detalle

Que los procedimientos efectuados dentro del proceso de LP-104-CENACAVIACION-2021, se han desarrollado conforme a los lineamientos de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Código de comercio, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, resolución 6302 de 2014, y lineamientos establecidos por Colombia Compra eficiente, los cuales han motivado las evaluaciones, reevaluaciones y los formularios de preguntas y respuestas que se anexan al presente, garantizando los derechos y deberes que le asisten a los intervinientes en el proceso.

Así mismo, se señala que los documentos del proceso se encuentran disponibles y los funcionarios de la entidad que obran dentro del mismo están prestos a atender cualquier requerimiento de los ententes de control internos como externos para la verificación de todas las acciones y actuaciones realizadas por esta unidad y sus funcionarios las cuales se han desarrollado conforme a las obligaciones, deberes y responsabilidades que le asisten frente a la materia.

5) OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se surtió traslado al informe de evaluación preliminar, al igual que a las reevaluaciones, durante el término establecido para tal fin, dentro del cual se presentaron observaciones, aclaraciones y subsanaciones al informe de evaluación y reevaluación.

Que las observaciones presentadas fueron respondidas mediante los formulario de preguntas y respuestas N°1, 2. 3, 4, 5 y 6 debidamente publicadas en el SECOP II, para conocimiento general de todos los interesados. por tanto, no procede su lectura y se aclara que el termino establecido para observaciones precluyo el día 21 de mayo de 2021, no obstante se señala que mediante el formulario N°6 se atienden las observaciones extemporáneas allegadas el día 24 de mayo de 2021 a las 4:45 pm por medio de la plataforma SECOP II.

6) LECTURA DEL INFORME DE LA RE-EVALUACION FINAL:

Teniendo en cuenta las subsanaciones y aclaraciones presentadas al informe inicial de evaluación y las reevaluaciones efectuadas, se presenta el consolidado final de las evaluaciones, de la siguiente manera:

EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONSOLIDADO
HELI CENTER TOPLICE D.O.O	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en lo que respecta al consolidado los oferentes HELI CENTER TOPLICE D.O.O y UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE, incurrieron en causal de rechazo conforme a los motivos expuestos en la Re-evaluación jurídica que señala:

OFERENTE: HELI CENTER TOPLICE D.O.O : el proponente se encuentra inverso en CAUSAL DE RECHAZO, toda vez que se procedió a verificar la plataforma del SECOP II corroborando que dentro del plazo de traslado de observaciones al informe de verificación o evaluación no se evidencia que se allegue los documentos con la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación, lo anterior de conformidad al pliego de condiciones que señala:

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR (…)
Conforme a la Circular Externa única de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano***. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.***
Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, ***El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente***. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso". (Negrilla y subrayado fuera de texto original).
DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO. En todo caso los documentos jurídicos, técnicos y financieros, que se aporten con la oferta, en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**. (Negrilla fuera de texto original).

1.19. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

(...)
Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:
(...)

20. Cuando el proponente no subsane los requisitos habilitantes dentro del término preclusivo y perentorio establecido por la CENACAVI.

Así las cosas le asistía el deber al oferente allegar dentro del plazo de traslado de observaciones al informe de verificación o evaluación la traducción oficial de los documentos de conformidad al artículo 251 del Código General del Proceso y a la fecha el termino ya precluyo.

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE:

Es así como el oferente a no tener el objeto social relación con las actividades económicas, tampoco guarda relación con el objeto del proceso de referencia, encontrándose incurso en CAUSAL DE RECHAZO conforme al Pliego de condiciones que señala: "***1.19. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.*** *(...) 5. Cuando el objeto social, conforme con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, o el Documento que así lo acredite expedido por Autoridad Competente del respectivo domicilio social del proponente, no se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente Proceso de Contratación".*

En lo que respecta al oferente PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S., CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones, por tanto se encuentra habilitado íntegramente.

Que conforme al informe final de evaluación se procede a otorgar puntaje de orden económico y técnico permitiendo establecer así el orden de elegibilidad con el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACION Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TECNICA				PUNTAJE TOTAL MAX	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIO TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PONDERACION TECNICA	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL- LEY 816 DE 2003 (10% Ó 20%DE LA SUMATORIA TOTAL)	TRABAJADORES DISCAPACIDAD 1%		
HELI CENTER TOPLICE D.O.O	RECHAZADO	HABIL	HABIL	0	0	0	0	0	0
UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	RECHAZADO	HABIL	HABIL	0	0	0	0	0	0
PANAMERICAN TRAINING CENTER	HABIL	HABIL	HABIL	300	50	70	0	420	1

7) INTERVENCION DE LOS PROPONENTES

Se otorga el uso de la palabra a los asistentes a esta audiencia debidamente identificados reiterando que su intervención conforme lo señala el protocolo para el desarrollo de la presente audiencia, será por un término máximo de 5 minutos:

- OFERENTE HELI CENTER TOPLICE D.O.O., se manifiesta:

Gracias, en diferentes escritos enviados junto al comité evaluador como a los entes de control competentes en el caso a la saciedad hemos venido manifestando sistemáticamente la vulnerabilidad de diferentes principios procedimientos y derechos consignados en la ley 80 de 1993 el decreto 1082 de 2015 y la ley 1082 del 2018 además de la evidente violación de los derechos constitucionales al debido proceso y a la igualdad por medio de las actuaciones administrativas del comité evaluador que quiere rechazar a HELI CENTER sin fundamento es inconcebible que el comité evaluador teniendo como obligación principal revisar la totalidad de las ofertas con base en los pliegos y con total lineamiento a la norma jurídica de manera descoordinada y sin parámetros legales solicité formalmente subsanación de documentación técnica y económica A HELI CENTER pero también rechacen la oferta del mismo oferente por su presunto incumplimiento jurídico evidenciando únicamente por el oferente PTC durante el traslado del informe de reevaluacion y si la oportunidad presentar subsanación aclarando que el comité jurídico no le observó ni le solicitó a HELI CENTER la presentación de esta documentación dentro del informe inicial de evaluación socavando el principio de transparencia y selección objetiva la presentación de la documentación en un idioma distinto del castellano con traducción simple dentro de un proceso de contratación no es causal de rechazo de la oferta ya que dicho un formalismo jurídico no hace parte constitutiva de un componente que asigna puntaje y por ende se puede subsanar conforme la circular única de Colombia compra eficiente y diferente jurisprudencia unificada emitida por el Consejo de Estado la vulneración al derecho a la igualdad y el debido proceso son cada vez más evidentes al momento del avance pre contractual ya que el Comité jurídico evaluador ni siquiera se inmutó cuando HELI CENTER presentó la totalidad de la documentación con traducción oficial y siguiendo los parámetros literales del pliego ya que esta enclaustrado un formalismo confuso que presenta el pliego de condiciones de este proceso lo paradójico de este asunto es que el comité jurídico es el encargado de las directrices y los parámetros legales del devenir precontractual del proceso es tal la vulneración de los derechos de HELI CENTER que la misma se vio obligado a solicitar enérgicamente la intervención de los entes de control dentro de este proceso porque vio vulnerados sus derechos y hasta llegó a interponer acción de tutela encontra la entidad la cual esta siendo cursa en la actualidad en el juzgado 41 en el de circuito de Bogotá un pleno conocimiento de las partes ya que fueron notificadas pero hasta esta etapa tan avanzada del proceso el comité evaluador sigue encasilló la posición tan terca e ilegal que hasta la fecha aún no se pronunciado de manera seria y responsable sobre la documentación aportada por HELI CENTER dentro de la etapa de traslado informe de revaluación de ofertas la cual está enteramente ajustada a pliegos conforme a los lineamientos y normativos establecidos en la contratación pública de Colombia seguimos solicitándole al entidad por diferentes vías administrativos legales en jurisdicción ordinaria que se limite a respetar la totalidad de los derechos que le atañen a los proponentes de este proceso siga de manera literal los parámetros del pliego que es ley para las partes y se sirva habilitar plenamente la propuesta de HELI CENTER ya que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos técnicos financieros jurídicos estipulados en el pliego de condiciones de concurso público sin discusión alguno finalmente le solicitamos a los comités den respuesta coherente sustentada y de fondo a las observaciones presentadas contra la firma Panamerican Training center muchas gracias.

- OFERENTE UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE se manifiesta:

Buenas tardes para todos, gracias el proceso realmente pues tuvo diferentes matices tuvo fallas por parte nuestra y tuvo fallas por parte de la entidad en algunas observaciones que se hicieron quisiera llamar la atención a que se definiera claramente lo de los puntajes para las empresas cuando forman unión temporal 02 empresas americanas como fue el caso nuestro y que el simulador efectivamente se encuentra en un tercer país el tema de la jurisprudencia o todo lo que los abogados han estado analizando hay Conceptos Para un lado y para el otro el llamado ante la entidad muy respetuosamente es que puedan cómo sacar un documento estándar donde se defina el tema de servicio efectuado en un tercer país que realmente no implica el hecho de que el simulador sea de un tercero o no ya que es un instrumento para dictar la capacitación de resto pues felicitarlos creo que el proceso estuvo muy interesante y estuvo bien manejado por la entidad muchas gracias y muchos éxitos a los ganadores

- OFERENTE PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S., se manifiesta:

Muchas gracias, Primero que todo conocemos aceptamos el informe de valuación aceptamos el reconocimiento que nos hace la unión temporal y por el manejo que sea dado en el proceso y ahora bien hay que tener en cuenta que tenemos la intención de volver a presentar, nosotros somos el único de proponentes nacional y hay que tener claridad sobre las características de proponente único nacional el cual nunca ha sido tenido en cuenta por la entidad y sería bueno que se analizará las características de proponente único nacional de conformidad con lo establecido y muy alineado con las afirmaciones que hace el apoderado de TOPLICE hay que respetar unos derechos son los principios constitucionales y legales en las cuales hay una prevalencia en el tiempo y en el derecho invitamos a la entidad a seguir los lineamientos contractuales contemplados en la ley 80 y demás decretos reglamentarios y para las próximas oportunidades se adelantó los procesos de conformidad muchas gracias.

8) RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES:

El comité jurídico se permite manifestar al observante que se procedió a re-evaluar en derecho y a dar respuesta a las observaciones allegadas por los interesados en la etapa de traslado del informe de evaluación, teniendo en cuenta el derecho que les asiste a las partes de presentar observaciones respetuosas, esto en virtud al principio de transparencia y publicidad, los interesados tienen la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten dentro del proceso de contratación por lo que la normatividad establece una oportunidad perentoria para cada modalidad de selección, con base y en cumplimiento de los principios y la normatividad que rige la contratación estatal la entidad se pronunció frente a las observaciones allegadas en la etapa de traslado, dentro de las cuales aquí el mismo observante también allego en su momento, es así que con el deber que le asiste a la entidad de garantizar la igual de condiciones para los oferentes y realizar una selección objetiva se procedió a realizar la Re-evaluación Jurídica, publicada el día 5 de mayo de 2021, publicando de iguala manera las respuestas dadas a las observaciones recibidas que dieron merito a verificar las ofertas de los proponentes, las cuales se dieron mediante formulario de preguntas y respuestas N° 3 a través de la plataforma del SECOP II, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Así las cosas la respuesta dada por el comité estructurador a su observación señalo que se aplicaría el contenido de la CIRCULAR ÚNICA EXTERNA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que a la fecha se encuentra vigente. Este comité se permite manifestar y aclarar que frente a los conceptos que indica el observante, la Ley 1755 de 2015 señala en su artículo 28: “Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución”. La CIRCULAR EXTERNA ÚNICA DE COLOMBIA COMPRA

EFICIENTE, compilo, y actualizo el contenido de 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, incluyendo las actualizaciones del 16 de abril de 2019, señalando que "El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado", es de resaltar que revisada la norma que rige la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 1082 de 2015 y demás normas vigentes) no se expresa de manera directa tal situación que no ocupa como es la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación, por lo consiguiente se hace remisión normativa al Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011 que establece en su artículo 306 que cuando los aspectos no contemplados en este código seguirá El Código De Procedimiento Civil en los que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo ante tal situación se efectúa la remisión normativa al Código General del Proceso que reza en su artículo 251: " Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero. Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un intérprete oficial o por traductor designado por el juez. En los dos primeros casos la traducción y su original podrán ser presentados directamente. En caso de presentarse controversia sobre el contenido de la traducción, el juez designará un traductor.

Los documentos públicos otorgados en país extranjero por funcionario de este o con su intervención, se aportarán apostillados de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales ratificados por Colombia. En el evento de que el país extranjero no sea parte de dicho instrumento internacional, los mencionados documentos deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático de la República de Colombia en dicho país, y en su defecto por el de una nación amiga. La firma del cónsul o agente diplomático se abonará por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y si se trata de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente del mismo y los de este por el cónsul colombiano.

Los documentos que cumplan con los anteriores requisitos se entenderán otorgados conforme a la ley del respectivo país.. Así las cosas la evaluación Jurídica es emitida conforme a la Ley y los parámetros establecidos por la misma, de igual forma el pliego de condiciones y el estudio previo son claros y expresos al señalar:

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR (…) "Conforme a la Circular Externa única de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso" (Negrilla y subrayado fuera de texto original). DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO. En todo caso los documentos jurídicos, técnicos y financieros, que se aporten con la oferta, en un idioma distinto al castellano, deben ser

presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. (Negrilla fuera de texto original). El Consejo de Estado Sala de los Contenciosos Administrativo, Sección Tercera, subsección C, señalo en sentencia del treinta y uno (31) de enero de dos mil once (2011) : (…) "Finalmente, la efectividad del principio de igualdad "depende de un trato igualitario a todos los oferentes tanto en la exigencia de los requisitos previstos en el pliego de condiciones, como en la calificación de sus ofertas y, por supuesto, en la selección de aquella que resulte más favorable para los intereses de la administración". Al momento de contratar, el Estado está en la obligación de definir los fundamentos de la participación de los oferentes y los criterios de evaluación con rigurosa aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, buena fe, planeación, publicidad e igualdad, entre otros, con el objeto de cumplir los fines propios de la contratación estatal". Consejera ponente: OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ; Radicación número: 25000-23-26-000-1995-00867-01(17767)

Por lo anterior este comité jurídico se permite manifestar al oferente HELI CENTER TOPLICE Ltd , que se sostiene en el informé de Re-evaluación emitido el día 5 de mayo de 2021, donde se concluyó que si bien algunos requisitos eran subsanables en este momento el proponente se encuentra inmerso en CAUSAL DE RECHAZO, toda vez que se procedió a verificar la plataforma del SECOP II corroborando que dentro del plazo de traslado de observaciones al informe de verificación o evaluación no se evidencia que se allegue los documentos con la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación y que así las cosas le asistía el deber al oferente allegar dentro del plazo de traslado de observaciones al informe de verificación o evaluación la traducción oficial de los documentos de conformidad al artículo 251 del Código General del Proceso y a la fecha el termino ya precluyo, de conformidad al pliego de condiciones:

1.19. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS (…) Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: (…) 20. Cuando el proponente no subsane los requisitos habilitantes dentro del término preclusivo y perentorio establecido por la CENACAVI.

El término para allegar los documentos con traducción oficial se surtió hasta el día 28 de abril de 2021.

2. Frente a la invitación a los entes de control la administración se permite recabar que el proceso a sido objeto de acompañamiento desde la parte de estructuración por la dirección de transparencia del ejército nacional, Dirección de Contratación Regional y Especializada DICRE, de igual forma se convocó desde la publicación de aviso de convocatoria del proceso a las veedurías conforme se evidencia en el contenido de los documentos del proceso lo cual fue recabado en la etapa de evaluación y se solicitó acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación – Procuradora Primera Delegada para la Contratación Estatal y a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA., documento remitido de igual manera al correo de Jorge.correaor@buzonejercito.mil.co , conforme a la solicitud presentada por el oferente HELI CENTER TOPLICE D.O.O; Oficios enviados a través del correo institucional infoaviaacion@cenac.mil.co . De igual forma en la plataforma del SECOP II.

3. En lo que respeta a su comunicación de instauración de una tutela en el Juzgado 41 penal del circuito de Bogotá, la entidad ratifica que no ha recibido a la fecha y hora notificación judicial por el competente y desconoce el cuerpo de la tutela.

-UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE: . Agradecemos su intervención y con respecto al alcance a la Ley 816 de 2003, solicitamos remitirse a lo manifestado al respecto a lo largo del proceso. Frente a su recomendación la entidad manifiesta que es de recibo la misma.

-PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.: Que frente a su solicitud de exclusividad la entidad manifiesta que conforme a la pluralidad evidenciada obedece a un proceso público como el que nos convoca hoy.

9) FORMULACION Y/O RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN.

El Señor Teniente Coronel ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ OSORIO, en calidad de Gerente del Proyecto se permite solicitar al comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al señor Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR **el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.104-CENACAVICACION-2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.,** a la firma PANAMERICAN TRAINING CENTER S A S, con Número de NIT 900-678.547-1, representada legalmente por el señor RAÚL ACOSTA THIRIAT, con cedula de ciudadanía N° 3.229.616 de Bogotá, hasta por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.764.500.000,00),** de conformidad con los valores y cantidades con el cumplimiento del 100% de la necesidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT DE TRIPULACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNITARIO SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	63	UN	$ 91.500.000,00	$ 5.764.500.000,00

10) LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

El Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, acoge la recomendación del COMITÉ DE ADQUISICIONES y procede a dar lectura a la parte resolutiva del Acto Administrativo No. 403 del 25 de mayo de 2021 de la Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso LP-104-CENACAVIACION-2021, la cual forma parte integral de la presente acta así

ADJUDICAR **el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 104-CENACAVIACION-2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL** a la firma PANAMERICAN TRAINING CENTER S A S, con Número de NIT 900678547-1, representada legalmente por el señor RAUL ACOSTA THIRIAT, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 3.229.616 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.764.500.000,00)**, de conformidad con los valores y cantidades expuestas a continuación, dando cumplimiento del 100% de la necesidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT DE TRIPULACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNITARIO SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	63	UN	$ 91.500.000,00	$ 5.764.500.000,00

11) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Siendo las 4:08 P.M. se da por terminada la presente audiencia de adjudicación del proceso LP-104-CENACAVIACION-2021 por parte del Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Para constancia se firma la presente Acta, por quienes intervinieron y se anexa la lista de asistencia con la firma de los participantes.

FIRMAS,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto

Comité de Adquisiciones

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **Velásquez Díaz Félix Andrés**
Oficial de Contratación CENAC AVI

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor. Cerquera Pastrana Libardo
Oficial Presupuesto CENAC AVI

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Polo Osso Jorge David
Coordinador jurídico CENAC AVI

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ OSORIO**
Gerente del proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. **YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ**
Comité jurídico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. **DIANA MAGNOLIA MARTINEZ MEDINA**
Comité económico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Capitán **ARIEL ARMANDO ANTOLINES AVILA**
Comité técnico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor **CARLOS FERNANDO SANCHEZ ORTEGA**
Comité técnico evaluador